



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CAPITAL
FEDERAL

ACTA N° 59 : En la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés, en virtud de lo establecido por los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 del Código Electoral Nacional, se reúnen el señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Doctor Jorge Eduardo Morán; el señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Doctor Sebastián Picasso; y la señora Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral en el distrito Capital Federal, Dra. María Romilda Servini, ante el Sr. Secretario de Junta, Dr. Martín Rosendo Seguí, en la Sala de Acuerdos del Tribunal mencionado en primer término y

CONSIDERAN: 1) Que corresponde dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 19 de Noviembre del corriente año, en virtud de la Convocatoria dispuesta mediante Decreto N° 237/2023, para las categorías de Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación.-----

PRIMERO: Que se constituyeron siete mil trescientas veintiséis (7.326) mesas en el distrito. Así las cosas, sobre un total de dos millones quinientos veintiséis mil seiscientos setenta y seis (2.526.676) electores, han emitido su voto un millón novecientos cinco mil seiscientos veinticinco (1.905.625) ciudadanos.-----

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.-----

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.-----

CUARTO: Que mediante Acta N° 58, se puso en conocimiento de las Agrupaciones políticas que participaron de la elección llevada a cabo el pasado 19 de Noviembre el resultado surgido del escrutinio definitivo de



éste distrito, en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional.-----

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo citado en el punto cuarto corresponde declarar la validez de la elección.-----

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

| CAPITAL FEDERAL | PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE |
|--------------------------|------------------------------------|
| VOTOS EMITIDOS | 1.905.625 |
| VOTOS AFIRMATIVOS | 1.813.666 |
| VOTOS EN BLANCO | 53.411 |
| VOTOS NULOS | 38.548 |

Los votos afirmativos válidamente emitidos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación:





Poder Judicial de la Nación

**JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CAPITAL
FEDERAL**

| Nº | ALIANZA | VOTOS |
|------------|------------------------------------|------------------|
| 134 | ALIANZA UNION POR LA PATRIA | 775.356 |
| 135 | ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA | 1.038.310 |

En mérito de lo expuesto, la Junta Electoral Nacional de la Capital Federal, **RESUELVE: 1º DECLARAR LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN, REALIZADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN ESTE DISTRITO ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL.**-----

2º REMITIR testimonio de la presente a la H. Cámara de Senadores de la Nación, a la Excm. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional Electoral, y a las agrupaciones políticas intervinientes en el acto electoral del 19 de noviembre de 2023 (conforme artículos 120, 120 bis y 124 del Código Electoral Nacional).-----

3º Proceder a la destrucción de las boletas de sufragio, (conforme artículo 123 del Código Electoral Nacional), y demás materiales utilizados.-----

Se deja constancia que la Dra. Maria Romilda Servini no suscribe la presente por estar en uso de licencia (art. 109 del R.P.J.N.).-----

No habiendo más asuntos que tratar firman la presente, previa lectura y de conformidad, los señores miembros de la Junta Electoral Nacional de la Capital Federal, por ante mí de lo que Doy Fe.-----

